

LOS RESTOS ENCONTRADOS EN FOSAS CLANDESTINAS EN EL SALVADOR DEBEN IDENTIFICARSE CIENTÍFICAMENTE CON PARTICIPACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

El Grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas en El Salvador, formado por las organizaciones de derechos humanos abajo firmantes, manifestamos a la opinión pública:

- I. En el mes de noviembre del 2021, se hizo público el hallazgo de una fosa clandestina, en el sector conocido como “Hacienda Suiza”, en el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en donde se localizaron inicialmente los cuerpos de Jimena Ramírez Granados, Karen y Eduardo Guerrero Toledo. Desde que se hizo público este hallazgo las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública han declarado que se han encontrado en dicha fosa al menos 23 cuerpos más, de quienes todavía no se conoce si han podido establecer su identidad o comunicación con posibles familiares.
- II. Es preocupante la desaparición de personas trans, como el caso de Alexa Landaverde, una mujer trans de 22 años de edad, cuyo cuerpo fue localizado sin vida, en enero de este año, en un predio baldío en el cantón Zapotitlán, Ciudad Arce, departamento de La Libertad, quien se encontraba desaparecida desde el 10 de diciembre de 2021. A ello sumamos el hallazgo en junio de 2021, del denominado cementerio clandestino de Chalchuapa, en la casa de un ex miembro de la policía, que hasta los últimos registros contenía, por lo menos 30 cuerpos, en su mayoría mujeres.
- III. Los casos citados ejemplifican, la inadecuada respuesta estatal, frente a las desapariciones, que carece de procesos de búsqueda inmediatas, la ausencia de investigaciones penales imparciales, sin una perspectiva diferencial de género e inclusión, además de la restricción de la información. Estas carencias han dejado a miles de víctimas en estado de indefensión y abandono institucional, lo que demuestra la necesidad de desarrollar e implementar medidas con carácter especial para atender y realizar los procesos de identificación, notificación, entrega de cuerpos de manera digna y adecuada, conforme a los más altos estándares en la materia.

Por tanto, hacemos un llamado al Estado de El Salvador, y en particular a la Fiscalía General de la República, al Ministerio de Seguridad y Justicia, y al presidente de la República a:

1. Reconocer pública y privadamente la búsqueda persistente y valiente de los familiares de personas desaparecidas en el país, y a potenciar las capacidades organizativas de las víctimas para la conformación de redes de apoyo.
2. Que se garantice la participación efectiva de los familiares, esto constituye una acción reparadora en sí misma, ya que el reconocimiento del rol de búsqueda genera alivio en medio del permanente estado de angustia y dolor que ocasiona la desaparición. En particular que, se establezcan los mecanismos adecuados que garanticen el trato digno, la debida atención, el derecho a la información, y la rendición de cuentas, para las acciones relacionadas con la identificación de cuerpos de personas desaparecidas.
3. Que diseñe un Registro Nacional de Fosas y un Plan Nacional de Exhumaciones con participación de grupos de familiares de personas desaparecidas y expertos/as nacionales e internacionales, considerando los estándares internacionales de derechos humanos.
4. Establecer una mesa de diálogo entre las autoridades, las organizaciones y familiares de personas desaparecidas. La construcción de la confianza basada en el cumplimiento de los compromisos adquiridos constituirá la mejor contribución al esfuerzo emprendido por los familiares de personas desaparecidas para lograr la garantía de sus derechos.

Las organizaciones reiteramos la solicitud de apertura de una mesa de diálogo que integre a las instituciones responsables, familiares de las víctimas y organizaciones sociales.

San Salvador, 22 de febrero de 2022.

